

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA DOMINGO 13 DE SETIEMBRE DEL 2020

Ica, siendo las 20:44 horas del día 13 de setiembre del 2020, vía virtual mediante la plataforma zoom, bajo la presencia del señor Decano Dr. William Eberth Ríos Zegarra, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: Dr. Pedro Arturo Anicama Espinoza, Mag. Gustavo Agustín Cabrera Muñoz, Mag. Jorge Luis Huarcaya Rojas, Mag. Miguel Angel Espino Velarde, Mag. Marina Fortunata Vásquez Rosales, CPC. Cesar Augusto Raffo Rejas, CPC. Alberto Peña Medina, Almeyda Vicerrel Yosselin, Prado Vallejos Liesel, Gazitua Segura Samuel, representante del Centro Federado, la estudiante Fernández Meza Keyssi, invitados el Dr. Toti German Cabrera Morales Director de la Escuela Profesional, Dra. Carmen Lucia León Castañeda Directora de Departamento Académico y actuando como secretario el señor CPCC. Luis Gustavo Miranda Silverio, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

AGENDA:

El señor decano saluda a los señores docentes, estudiantes y da inicio al Consejo de Facultad Extraordinario.

1. - OFICIO N°0019-DEAP-FC-UNSLG-2020 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD.

El señor secretario, visualiza en pantalla el Reglamento de evaluación Académica presentado por el Director de la Escuela Profesional de la Facultad. **El señor decano**, le da el uso de la palabra al señor Director de la escuela profesional para que sustente el Reglamento de evaluación Académica presentado. **El Dr. Toti German Cabrera Morales**, da lectura al reglamento de evaluación académica presentada con Oficio N°0019-DEAP-FC-UNSLG-2020. **El señor decano**, solicita a los integrantes del consejo de facultad emitan sus opiniones respecto a lo expuesto por el Dr. Toti German Cabrera Morales, indica que hay cosas por corregir en la redacción y considerar que en las evaluaciones ya no se considera sustitutorios y aplazados. Antes de que se presente este documento el secretario de la facultad debe verificar sobre los deberes y derechos de los docentes y estudiantes. **El dr. Toti German Cabrera Morales**, indica que hay que tener en cuenta sobre los errores en la redacción que se debe corregir, indica que a los docentes se les hizo llegar el reglamento de evaluación de asignaturas no presenciales. **El señor decano**, al no haber más opiniones le pide al señor secretario académico que lleve a votación lo peticionado por el Director de la Escuela Profesional. Se lleva a votación lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional, aprobándose por unanimidad con 7 votos de docentes y 3 votos de estudiantes. Siendo las 22:35 horas y no habiendo otro asunto por debatir, el señor decano levanto la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO LUIS GONZAGA
FACULTAD DE CONTABILIDAD
C.P.C.C. Luis Gustavo Miranda Silverio
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
ACADÉMICA